



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORÍA N°16/2023

PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

VISTO:

1. El acuerdo N°2 adoptado por el Honorable Consejo Superior en Sesión Extraordinaria de 26 de enero de 2023 que aprobó la Política de Integridad Académica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
2. Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
3. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad.

DECRETO:

Promulga el acuerdo N°2 del Honorable Consejo Superior adoptado en Sesión Extraordinaria de 26 de enero de 2023, cuyo texto es el siguiente:

Acuerdo N°2: El Consejo Superior acuerda, por unanimidad, aprobar la política de Integridad Académica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que es del siguiente tenor:

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

I. Antecedentes y Fundamentos

La emergencia sanitaria por COVID-19, y la implementación de la llamada *docencia de emergencia* representó un importante desafío en términos de adaptación pedagógica, metodológica, didáctica y evaluativa en los procesos educativos¹ llevados a cabo por las Instituciones de Educación Superior. Pero también, este nuevo escenario dejó al descubierto diversas interrogantes con implicancias éticas respecto de las conductas que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje, y en el quehacer universitario, en general.

En efecto, ya en 1992, el Centro Internacional para la Integridad Académica (ICAI, por sus siglas en inglés) abordaba la problemática de la copia, el plagio y la deshonestidad académica en la educación superior y en su publicación de "Valores Fundamentales de la Integridad Académica"² recogía los valores fundamentales de la integridad académica: honestidad, confianza, justicia, respeto, responsabilidad y valentía; aspectos que se tornan aún más vigentes en la actualidad.

¹ Careaga, M., Badilla, M.G. & Fuentes, C. (2020). *Orientaciones y sugerencias para educación a distancia en línea en contextos de pandemia*. Facultad de Educación. Universidad Católica de la Santísima Concepción.

² ICAI. (1999). *Fundamental Values of Academic Integrity*. <https://www.academicintegrity.org/>



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

La preocupación por las actuaciones éticas en las Instituciones de Educación Superior apunta a la necesidad de recomponer la íntima relación existente entre la formación profesional y ética. En este contexto, la integridad académica, aunque pueda resultar ser parte inherente de la formación, no necesariamente puede ser un componente compartido y aprehendido como esencial por todos y todas.

Sin duda, la ampliación de la oferta institucional y de programas de formación, sumado a la mayor disponibilidad de oportunidades para el acceso, ha diversificado el perfil de estudiantes que ingresan a las instituciones de educación superior. Por tanto, la heterogeneidad del cuerpo estudiantil -para quienes los códigos normativos de la educación superior pueden resultar desconocidos-, en un contexto profesional y social cada vez más desafiante, hace necesario relevar la incorporación del componente ético en la función educativa, de manera de hacer más patente su propósito formativo integral.

Así, el rol de la educación superior se ha trasladado desde la erudición hacia la formación de profesionales competentes y éticamente comprometidos con el desarrollo integral de las sociedades, lo cual es también el compromiso de la UCSC, que busca proporcionar una formación integral para todos y todas las estudiantes, para responder a las demandas del medio profesional y territorial.

Dicha preocupación ha resultado en políticas y normativas que en Chile incipientemente han comenzado a ser diseñadas o integradas en un marco más amplio de comprensión ética. Sus objetivos apuntan a establecer de manera precisa lo que se espera de los integrantes de las comunidades respecto de su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, estableciendo mecanismos que hagan patente las situaciones de transgresión. Sin embargo, aunque el foco de la integridad académica fue originalmente la identificación y erradicación de faltas cometidas por estudiantes, se ha vuelto evidente que el carácter punitivo de los modelos de integridad académica no resultan ser efectivos, como sí lo han demostrado los modelos basados en la formación y promoción de una cultura de integridad académica, donde las prácticas institucionales y educativas refuerzan conductas positivas -como autenticidad, honestidad, responsabilidad, entre otras- por sobre la sanción de conductas prohibidas³.

En consideración a lo anterior y con base en el marco regulatorio tanto interno como externo a la UCSC en los cuales se encuentran directrices en esta temática (Estatutos Generales, Proyecto y Modelo Educativo, Reglamentos de Docencia de pre y postgrado, entre otros), se requiere establecer una Política de Integridad Académica en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que permita avanzar en la promoción de una cultura institucional de integridad académica en todos los ámbitos del quehacer universitario.

II. Principios

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se compromete con promover ambientes que favorezcan el actuar ético de toda la comunidad universitaria – integrada por el cuerpo directivo, académicos y docentes, administrativos y profesionales,

³ Fishman, T. (2016). *Academic Integrity as an Educational Concept, Concern, and Movement in US Institutions of Higher Learning*. En Bretag, T. (Eds.). *Handbook of Academic Integrity*. Springer, Singapore. https://doi.org/10.1007/978-981-287-098-8_1



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

estudiantes e investigadores –, en el marco de los principios y valores institucionales, donde la integridad académica se reconoce como un eje transversal de la práctica pedagógica e institucional, en coherencia con los principios de su sello identitario.

En consideración a lo anterior, se determinan los siguientes principios rectores:

- a. **Formación integral:** La UCSC, en cuanto institución de educación superior, desarrolla sus procesos educativos con estándares de excelencia y calidad, de tal manera que forma a sus estudiantes para la vida misma, no solo en el ámbito profesional, sino también en el desarrollo integral de sus capacidades, lo que exige orientar intencionadamente su quehacer en base a principios y valores que modelan a una persona íntegra al servicio de la sociedad.
- b. **Enfoque de promoción, con énfasis en lo formativo por sobre lo punitivo:** implica ir más allá del cumplimiento formal de la norma, entendiendo que las consecuencias de un actuar reprochable son una parte necesaria pero no el centro de la promoción de una cultura de la integridad. Se trata de fomentar y desarrollar valores en el contexto de la comunidad misma, que sean los y las estudiantes quienes caminen en la experiencia y reflexión ética, teniendo a sus docentes y personal administrativo como modelo de actuación diaria, generando instancias que eduquen, prevengan, detecten y sancionen formativamente.
- c. **Transversalidad:** La Política se construye e implementa reconociendo a la educación y formación como pilares fundamentales en la construcción de una cultura de la integridad académica UCSC. Para ello se reconoce el rol de los académicos y docentes de la UCSC como promotores y actores fundamentales de la formación de los y las estudiantes en y bajo los valores declarados por la presente política. Así mismo, la integridad académica debe permear los procesos investigativos, de gestión y vinculación con el medio.

III. Política

Entendiendo la Integridad Académica en la Universidad Católica de la Santísima Concepción como “la adhesión de todos los miembros de la comunidad universitaria a los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad, demostrada en el proceso formativo, la investigación y el aporte a la sociedad”:

La Universidad Católica de la Santísima Concepción asume el compromiso de promover, de manera transversal, en los miembros de la comunidad – académicos, investigadores, estudiantes y personal administrativo – la contribución a una cultura institucional de Integridad Académica, acorde a su misión y en conformidad a los principios y valores que sustentan todo su quehacer. Reconociendo a la educación y formación como pilares fundamentales en la construcción de una cultura de la integridad académica, la UCSC impulsará mecanismos y acciones de sensibilización, socialización, formación y monitoreo de la implementación de éstas, considerando los nuevos contextos y utilizando la experiencia derivada de su aplicación.

IV. Objetivo General

El objetivo de la Política de Integridad Académica es instaurar una cultura institucional de integridad académica en todos los ámbitos del quehacer de la Universidad, promoviendo acciones que contribuyan a la adhesión a los principios y valores que



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

emanan de la antropología cristiana y que sustentan la UCSC, como **la búsqueda de la verdad, el diálogo entre la fe y la razón, la búsqueda de la excelencia, el reconocimiento y respeto por la dignidad humana, el bien común y el desarrollo sostenible.**

V. Público de Interés

Para su efectividad, la Política de Integridad Académica UCSC identifica como grupos de interés al cuerpo directivo, estudiantes de pregrado y postgrado, académicos y docentes, investigadores, administrativos y profesionales que integran la Comunidad UCSC.

VI. Consideraciones

Para dar cumplimiento a la Política de Integridad Académica UCSC, la Universidad se compromete a constituir la gobernanza, así como proveer los recursos necesarios, que permitan establecer, promover y monitorear lineamientos, estrategias y acciones que requiera la aplicación de la política.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 27 de enero de 2023
CMC/LRG/jav



LORENA RUIZ GURIDI
Secretaria General



DR. CRISTHIAN MELLADO CID
Rector